

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54784 VALENCIA

Doña YOLANDA GIMÉNEZ PONCE, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 14 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001355/2019, habiéndose dictado en fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de FRANCISCO CASTELLÓ RUBIO Y DNI 29182832H.

Que se ha acordado la suspensión de las facultades patrimoniales, de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D.ª CRISTINA FAUBEL MARTÍNEZ BÁGUENA con DNI 48593576G, domicilio en Avenida Profesor López Piñero, 10-4.º pte 14, Valencia y correo electrónico cristina@faubelabogados.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Yolanda Giménez Ponce.

ID: A190071831-1